

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 199 NUMERAL 2º LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 660013120001-2018-00045-00 (8.750 E.D.)
AFECTADOS: MARY LUZ BUSTAMANTE ZULUAGA Y OTROS

Pereira (Risaralda), veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, se procede a correr traslado común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a los sujetos procesales e intervinientes para los fines del numeral 2º, artículo 199 de la Ley 1708 de 2014, de los siguientes informes técnicos

Dictamen pericial “Estudio patrimonial realizado al Patrimonio de MARY LUZ BUSTAMANTE ZULUAGA (fls. 159 a 181 cdno No. 3)

Dictamen pericial de estudio de títulos o tradición de las cuotas partes afectadas que figuran como de propiedad de ÁNGELA MARÍA CASTILLO DE LEÓN (fls. 90 a 163 cdno No. 5)

Dictamen pericial estudio o análisis de documentos de los bienes de propiedad de JUAN ESTEBAN CASTILLO DE LEÓN (fls. 181 a 241 cdno No. 6).

INICIA: VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Enlace virtual para acceder a la copia digitalizada del expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvtjbZ0YfIBAi9ZJSFx_IQcBisq5Ntv95DzdNou3edqMKA?e=RX5teJ

Conste,



JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

*FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL,
PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO
JUSTICIA XXI TYBA*